

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA URGENTE DE 11 DE MARZO DE 2022 DEL
CONSEJO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MADRID.

PRESIDENTE

D. Pedro González Torroba

Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado

ASISTENTES

D.ª M.ª Ángeles Prieto Arroyo

En representación de la Dirección General de Economía

D.ª Concepción Díaz de Villegas Soláns

En representación de la Dirección General de Comercio y Hostelería

D. Juan Carlos Lasheras Merino

En representación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

D.ª Laura Medina Sánchez

En representación del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias
(seguridad)

D.ª Ana Adela Pérez Fuentes

En representación del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias
(salud pública)

D. Francisco López Carmona

En representación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

D. José Miguel Baena Rangel

En representación del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

D.ª Sara Emma Aranda Plaza

En representación del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y
Participación Ciudadana

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E. dgcomercio@madrid.es

madrid.es



D.ª M.ª Carmen Rebollo Sánchez

En representación del Consejo Municipal de Consumo

D. Óscar García Hernández

En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

D.ª Marta Nieto Novo

Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, en representación del Consejo Regional para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid.

D. Eduardo Zamácola Ballesteros

En representación de CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.

D. José Manuel Fernández Jiménez

En representación de Madrid Foro Empresarial

D. Javier Ollero Colomo

En representación de la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid (COCAM)

D. Armando Rodríguez Ocaña

En representación de la Confederación de Comercio Especializado de Madrid (COCEM)

D. Marcos Casado Martín

En representación de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

D.ª Sara Mañas Barceló

En representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única".

D. Jesús Viu Hernández

En representación de la Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid (FECOAM)

D. Eduardo Vega-Penichet Arrarte

En representación de la Asociación Empresarial del Comercio Textil, Complementos y Piel (ACOTEX)

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es

Información de Firmantes del Documento



D. José Antonio Aparicio Gregorio

En representación de la Asociación Empresarial Hostelería Madrid

D. Antonio Galán Alcázar

En representación de la Asociación Madrileña de Empresas de Restauración (AMER)

D. Vicente Pizcueta Capuz

En representación de la Asociación de Empresarios de ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid (NOCHE MADRID)

D. Javier Olmedo González

En representación de la Asociación La Noche en Vivo (LNEV)

D. Miguel Grande Núñez

En representación del Gremio de Restauradores de la Plaza Mayor y Madrid de los Austrias

SECRETARIO

D. Armando Teixeira Feijoo

Jefe de Servicio de Promoción Comercial de la Dirección General de Comercio y Hostelería

Asimismo, asisten como invitados:

D.ª Olga Ruiz Castillo

Subdirectora General de Comercio y Mercados

D.ª Mª Ángeles Cantero Bonilla

Consejera Técnica de la Dirección General de Comercio y Hostelería.

D. José Borrego Ojeda

Jefe de Servicio de Mercados de la Dirección General de Comercio y Hostelería

D. Ángel Luis Martín Martín

Subdirector General de Entidades Comerciales y Promoción de la Comunidad de Madrid

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



11M66OLANHJ3HN24

D.ª Sol Olábarri Cervantes

En representación de CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.

D. Pablo Batllé

En representación de la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM).

Reunidos telemáticamente a través de la plataforma Microsoft Teams, a las 12:00 horas del día 11 de marzo de 2021, con la presencia de las personas señaladas anteriormente, y una vez constatado por el Secretario que existe el quórum necesario, se abre la sesión del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid por su Presidente, D. Pedro González Torroba.

El **orden del día** propuesto y distribuido con la convocatoria consta de los siguientes puntos:

Punto 1º.- Saludo y bienvenida del Presidente.

Punto 2º.- Aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas el 31 de mayo y el 8 de septiembre de 2021.

Punto 3º.- Dar cuenta al Pleno del contenido del último borrador del Plan de Apoyo y Recuperación de la actividad comercial (PARAC), una vez incorporadas las sugerencias y aportaciones recibidas, y someterlo a su conformidad.

Punto 4º.- Dar cuenta de la tramitación y concesión de los fondos europeos *Next Generation* EU ICT / 949 / 2021, de 10 de septiembre, destinadas al *apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, a través del PLAN DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID.

Punto 5º.- Dar cuenta al Pleno del borrador del Plan de Mercadillos del Ayuntamiento de Madrid, y someterlo a su conformidad.

Punto 6º.- Propuesta de miembros de la comisión de trabajo de moda.

Punto 7º.- Ruegos y preguntas.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Punto 1º.- Saludo y bienvenida del Presidente.

Toma la palabra el **PRESIDENTE** del Consejo, saludando a los presentes y agradeciéndoles su implicación en el diseño de las políticas públicas y tratando de resolver los problemas que surgen en el sector.

Tras lo cual, el Presidente cede la palabra al Secretario para que proceda a la exposición del punto 2 del orden del día.

Punto 2º.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de julio de 2020.

Concedida la palabra al **SECRETARIO**, se somete el contenido de las actas de las dos sesiones anteriores (31 de mayo y el 8 de septiembre de 2021) a la consideración de los asistentes, siendo **aprobadas por asentimiento unánime**.

Punto 3º.- Dar cuenta al Pleno del contenido del último borrador del Plan de Apoyo y Recuperación de la actividad comercial (PARAC), una vez incorporadas las sugerencias y aportaciones recibidas, y someterlo a su conformidad.

Toma la palabra la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** que informa de que en el documento del Plan de Apoyo y Recuperación de la actividad comercial (PARAC) remitido con antelación a la celebración de la sesión se han incorporado las sugerencias y observaciones de las distintas entidades una vez analizadas y que tras ello se trae de nuevo el texto a este Pleno para su validación con carácter previo a su remisión a la Junta de Gobierno.

En este sentido, desde **CEIM** se sugiere que se incorpore de alguna forma al texto una referencia al impacto de la guerra de Ucrania. en el comercio y la hostelería.

La **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS**, se muestra conforme con la solicitud, sin perjuicio de que, por agilidad, el texto se someta ahora a votación y la referencia se incorpore con posterioridad

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Acto seguido interviene el **SR. VIU HERNÁNDEZ**, afirmando que existen algunos aspectos perjudiciales para el comercio ambulante que requieren alguna reunión con las organizaciones del sector. No obstante, la Directora General de Comercio y Hostelería le recuerda que no éste el momento para tratar esa cuestión, pues ahora se está debatiendo el PARAC.

Toma la palabra la **SRA. OLÁBARRI** agradeciendo el esfuerzo que ha supuesto la realización del plan y el que se hayan tenido en cuenta las opiniones del sector. Abundando en la referencia a Ucrania, manifiesta la disposición de CEIM para ayudar en lo que sea preciso.

El **SR. RODRÍGUEZ OCAÑA** se suma a las afirmaciones de la Sra. Olábarri, y considera muy adecuado diseñar la línea de trabajo a proyectar hacia el futuro.

Replica a ambos la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** reconociendo la importancia de la colaboración en la redacción de todos los agentes implicados, pero muy especialmente la de COCEM y la de la cátedra creada en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares. Igualmente, agradece también las aportaciones de todas las áreas de gobierno municipales.

El **SR. APARICIO** expone la necesidad de existencia de un plan de apoyo para la recuperación del sector hostelero, ya que la incorporación de la hostelería como tal al Consejo ha sido reciente y es preciso un estudio específico, ante lo cual la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** recuerda que las previsiones del Plan afectan tanto al sector comercial como al hotelero.

Expuestas las opiniones anteriores, **el Presidente somete el Plan a votación, y es validado por unanimidad.**

Punto 4º.- Dar cuenta de la tramitación y concesión de los fondos europeos *Next Generation* EU ICT / 949 / 2021, de 10 de septiembre, destinadas al apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, a través del PLAN DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Toma nuevamente la palabra la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** que efectúa un breve resumen de la normativa indicada.

Así, se expone que la línea de ayudas regulada por la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

Se trata de financiar el desarrollo, por entidades locales, de planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador y de sostenibilidad, así como de mejora de equipamientos, dirigidos al sector comercial.

El 30 de septiembre de 2021 el Ayuntamiento de Madrid concurrió a la convocatoria de subvenciones regulada por la Orden ICT/949/2021, presentando el **“Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid 2021-2023: Mercados, Mercadillos Periódicos y Zonas Comerciales de Madrid” (en adelante, PIAC MADRID)** aprobado el 29 de septiembre de 2021 por el Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

El PIAC MADRID comprende un total de 45 actuaciones, entre las cuales se incluye la financiación de la instalación de paneles fotovoltaicos a través de la concesión directa de ayuda a los concesionarios de 11 mercados municipales - relacionados en el apartado “presupuesto”, de la parte III.1 del PIAC MADRID-, que a fecha 30 de septiembre de 2021 tuvieran ya aprobados o muy avanzados, pero no finalizados sus proyectos de instalación de infraestructuras para el aprovechamiento de energía solar.

La referida actuación se enmarca en los proyectos de mejora de la eficiencia energética (artículo 1.4 g) de la Orden ICT/949/2021 y en el gasto subvencionable del artículo 7.4 d) denominado “Instalación de fuentes de energía renovables y sustitución por tecnologías que utilicen gases refrigerantes fluorados de alto potencial de calentamiento por otras tecnologías de nulo o bajo potencial de calentamiento atmosférico para la climatización de los edificios de uso comercial”.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 – 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Asimismo, se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030, converge con el pilar “Transición ecológica” de la Unión Europea, la política palanca 3 “Transición energética justa e inclusiva” y componente 7 “Despliegue e integración de energías renovables” del Plan de Recuperación.

Mediante Resolución de 30 de marzo de 2022, la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha concedido el importe total de las ayudas que fueron solicitadas por el Ayuntamiento de Madrid en el PIAC MADRID, que incluye la actuación de la instalación de placas fotovoltaicas de once mercados municipales.

Toma la palabra de nuevo el **SR. APARICIO** consultando si dentro de este marco de ayudas encaja el sector hostelero en alguna acción concreta, a lo que replica la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** que los fondos tenían como destinatarias las entidades locales, sin que se permitiera ayudas directas a empresas. No obstante, ha sido posible excepcionar de ello a los mercados en la medida de que se trata de infraestructuras municipales, pero no se permitió la inclusión de estos fondos en las líneas de ayuda ya existentes.

El **PRESIDENTE** apostilla que, en este marco, el Ayuntamiento ni gestiona ni va a gestionar ayudas a empresas.

Interviene a continuación la **SRA. NIETO NOVO** dando la enhorabuena al Ayuntamiento de Madrid por la consecución de los fondos. En este sentido, manifiesta que la comunidad de Madrid ha participado asesorando al Ministerio en el proceso de selección y que, si bien obviamente la decisión última era del Estado, desde la Comunidad de Madrid se defendió el proyecto municipal. Recuerda que si bien esta convocatoria ha ido dirigida a las Administraciones públicas se prevé la puesta en marcha de otras para empresas y asociaciones. Es posible que quizás incluso desde la Administración autonómica se puedan gestionar ayuda.

En lo que se refiere específicamente al sector hostelero, afirma que si bien hasta ahora los fondos se han ceñido al ámbito del comercio minorista no son descartables cambios de criterio; sin perjuicio de que ya se puedan beneficiar de otras iniciativas que ya están en marcha (kit digital, etc.).

En cualquier caso, desde la Comunidad de Madrid se llevan muchos meses reclamando una gestión lo más ágil posible de los fondos europeos, para lo cual se debería contar con la Comunidades Autónomas, criterio éste que comparte el Presidente.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Tras estas afirmaciones, el **SR. APARICIO** sostiene que se debe ser consciente del hecho de que por los códigos CNAE destinatarios nadie del sector hostelero puede acceder a estos fondos, por lo que habrá que esperar a otro tipo de líneas.

En este punto, una vez más, la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** recuerda que, además de los fondos europeos, se mantienen por el Ayuntamiento las líneas de subvención habituales, en las que puede participar sin problemas el sector hostelero.

Enlazando los puntos 4.º y 5.º del orden del día, toma la palabra el **SR. VIU HERNÁNDEZ** afirmando que no está en contra de las ayudas gestionadas con fondos europeos, sino de que no se hayan podido aportar sus conocimientos y de no saber qué distribución se va a hacer. No quiere que el sector de la venta ambulante participe a través de una empresa, sino que es preciso que lo haga directamente, evitando gastos inútiles

Punto 5º.- Dar cuenta al Pleno del borrador del Plan de Mercadillos del Ayuntamiento de Madrid, y someterlo a su conformidad.

En relación con las palabras del Sr. Viu, la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** expone que finalmente **no se va a someter a votación el Plan de Mercadillos para hacer algunos ajustes en el texto** tras haberse recibido un escrito (que exhibe) firmado por diversas entidades del sector de la venta ambulante en el que se realizan diversas sugerencias merecedoras de estudio Para ello es posible que se cree la comisión de trabajo oportuna.

En cualquier caso, pone de manifiesto que en dicho escrito las entidades firmantes ponen de manifiesto su apoyo a la iniciativa desarrollada por el equipo de la Dirección General de Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madrid y su reconocimiento a la iniciativa como un referente en cuanto:

- a) Propuesta de modernización y mejora de los mercados al aire libre de la ciudad de Madrid.
- b) Propuesta de proyecto subvencionable por fondos europeos *Next Generation*.
- c) Propuesta de inversión como Ayuntamiento.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Finaliza recordando que las convocatorias de ayudas se llevan realizando y convocando desde hace años en la Dirección General, y que están a disposición de todos los interesados.

Interviene el **PRESIDENTE** para recordar que la Administración municipal está abierta a cualquier sugerencia de cualquier entidad que quiera aportarlas.

Replica el **SR. VIU** que no se han solicitado ayudas municipales porque ya se gestionan a través de la Comunidad de Madrid, apostillando la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** que, en cualquier caso, la voluntad es sentarse con todos los representantes del sector.

Punto 6º.- Propuesta de miembros de la comisión de trabajo de moda.

Toma la palabra la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS**, recordando a los presentes que en la última sesión del Consejo se aprobó la creación de la comisión de trabajo **COMITÉ DE MODA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**, encomendando a la Dirección General de Comercio y Hostelería la elaboración de la propuesta de los expertos externos de la comisión de trabajo y elevar la misma al Pleno del del Consejo para su aprobación

En ejecución del acuerdo referido, se eleva al Pleno del Consejo, con carácter previo a la invitación a los mismos, la siguiente **propuesta de expertos externos**:

1. Jefe de prensa del área de gobierno de Economía, Innovación y Empleo:
José María de la Morena Fernández.
2. Representante de la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME):
La persona que designe la referida asociación
3. Representante de Institución Ferial de Madrid (IFEMA) **La persona que designe la referida asociación**
4. Periodista relevante en el mundo de la moda: **Rafael Muñoz.**

Rafael Muñoz es un reputado periodista de RTVE desde 1995 donde ha trabajado como redactor, editor y subdirector en varios programas como los informativos, Las Mañana o Gente.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Considerado uno de los periodistas con mayor criterio en el sector de la moda ha estado al frente desde 2011 de la sección de moda de RTVE digital siendo reportero de la alfombra roja de los Goya y el delegado especial para MBMFW, donde también fue parte del Comité de Moda.

5. Experto o experta en comunicación de moda: **Jesus Ferrin.**

De formación economista, Jesus Ferrín cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector de la moda. Ferrín, en la actualidad es director de la agencia de Comunicación y Showroom Finally, de la que ha estado al frente durante más de 15 años.

Su visión avanzada, su interés por lo *underground* y su contacto directo con marcas nacionales e internacionales lo convierten en un asesor clave para la bajada de la moda a mercado.

6. Experto o experta en posicionamiento de marca: **Daniel Perez Barriga.**

Formado en Reino Unido como antropólogo social y cultural y estratega de comunicación, Daniel Pérez Barriga cuenta con más de 20 años de experiencia en construcción de marca para multinacionales españolas de moda y estilo de vida como Mango, Carolina Herrera, Desigual y Roberto Verino.

En la actualidad combina su trabajo como asesor de marca en Waterboy, consultora que fundó en 2018) con clases en Construcción de Marca y Nuevo Lujo en varias universidades nacionales e internacionales. Ex-miembro del comité de MBMFW, en la actualidad forma parte del comité de Dirección de MeM y del Global Fashion Council, grupo de reciente creación que reúne a más de 25 países para la transformación global del sector.

7. Experto o experta en tendencias de moda: **Natalia Bengoechea.**

Con más de 25 años de experiencia, Natalia Bengoechea es una reconocida experta en tendencias de moda que trabaja como asesora para varias marcas nacionales y medios de comunicación. Natalia, también es profesora en varias universidades en sus post-gradados de moda. Natalia ha estado al frente de la sección de moda para Vogue, Yo Donna y S Moda, ha sido miembro del Comité de Moda de MBMFW y actualmente forma parte del Comité de Dirección de MeM.

8. Experto o experta en innovación en el sector textil: **Korina Moya.**

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Formada ampliamente en ingeniería industrial, **Korina Moya** está al frente de Innovación, tecnología e impacto en mercados en Aitex (Instituto Tecnológico Textil). Korina, como directora de varios proyectos de la Comisión Europea como Worth Project y ELIIT licitados con Aitex, tiene contacto directo instituciones internacionales de ámbito europeo, es conoedora de las directrices europeas en innovación y está expuesta diariamente a todas las novedades del sector en materia de I+D+I

9. Experto o experta en industria textil: **Ignacio Sierra.**

Ignacio Sierra ejerce de director general corporativo de Tendam. Antes, fue el responsable del área corporativa de Grupo Cortefiel, que engloba, entre otras, las actividades institucionales y de desarrollo y proyectos corporativos, responsabilidad social y comunicación de la compañía. Sierra fue, además, consejero de Grupo Cortefiel en sociedades participadas y filiales, presidente e interlocutor ante la Comisión y el Parlamento Europeos de la European Branded Clothing Alliance y vocal de la junta directiva y presidente de la comisión de RSC de ANGED, así como miembro de la junta directiva del Foro de Marcas Renombradas Españolas. Licenciado en derecho, el ejecutivo completó su formación con un MBA por el IE Business School. Sierra comenzó su carrera profesional en el mundo de la empresa en el Grupo Mapfre y en 1993, donde trabajó hasta su incorporación a Grupo Cortefiel en el año 2000

10. Experto o experta en transformación digital: **Laureano Turienzo**

Laureano Turienzo, experto global en nuevos formatos comerciales, retailers disruptores y últimas tendencias en el retail, es considerado uno de los mayores expertos mundiales del retail. Asesora empresas e instituciones en su proceso de transformación estratégica y tengo una amplia experiencia en multinacionales y empresas de prestigio del retail español. Enseña en escuelas de negocios de España y Estados Unidos. A la vez, es divulgador sobre tendencias en su blog RetailNewsTrends y en libros sobre estrategia retail, e imparto también conferencias alrededor del mundo. Ha sido reconocido Top Celebrity Speaker y LinkedIn Top Voices 2020. Es también presidente y fundador de la Asociación Española del Retail.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la importancia de la **artesanía** para la moda sostenible y de autor, **se propone ampliar en uno el número de expertos externos, incorporando a esta comisión de trabajo a un experto del sector**, para lo que, en caso de ser aprobada esta ampliación, se propone a **Elena Goded Rambaud.**

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E. dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Elena Goded es bióloga y profesora titular de la UNED, directora del curso Taller de Artesanía Textil desde 1990 hasta 2010 es junto con su hija Camila Lanzas, historiadora del arte y diseñadora, fundadora de Ábbatte.

Actualmente es, además, presidenta de SACO, Sociedad de Artesanía Contemporánea. SACO, asociación que tiene como objetivo la promoción del diseño elaborado artesanalmente en España, con criterios de excelencia y contemporaneidad. Está formada por artesanos, marcas artesanales, diseñadores y empresas que emplean métodos artesanales. SACo, Sociedad de Artesanía Contemporánea, reúne a marcas y creadores que desean mantener e impulsar oficios tradicionales a través de la incorporación de un diseño innovador que añade valor, y en consecuencia, logrando preservar nuestro patrimonio cultural inmaterial.

Es la primera asociación en España, que mediante estas conexiones entre lo tradicional y lo “nuevo”, fortalece la alta calidad artesanal española mediante la exclusividad y la maestría en el oficio. Los objetos, materiales y técnicas empleadas en SACo transmiten emoción en todas las piezas. Los valores de SACo se pueden sintetizar en diseño de líneas puras, piezas atemporales y elevado nivel de ejecución. Todos los objetos están hechos en un porcentaje altísimo a mano, recuperando técnicas tradicionales y dándoles sentido al momento actual.

La propuesta de nombramiento de miembros es aprobada por unanimidad.

Punto 7º.- Ruegos y preguntas.

Tras el acuerdo anterior se abre el turno de ruegos y preguntas pero ninguno de los asistentes desea tomar la palabra, por lo que tras dar las gracias a las personas presentes, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el **PRESIDENTE** a las 13:30 horas.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO
Armando Teixeira Feijoo

Firmado electrónicamente
V.º B.º
EL PRESIDENTE
Pedro González Torroba

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es

